



Ministerio de Educación "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Universidad Nacional de Santiago del Estero

Rectorado

ES COPIA

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2018

Resolución n°:

221

CUDAP: EXPE-MGE: 0001300/2018

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1237/2010 y concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión de la comunicación institucional es importante para la socialización de las prácticas y desarrollos científicos, académicos y de extensión de la universidad.

Que resulta necesario incorporar un espacio institucional con rango de Subsecretaría rectoral que contenga y redefina las áreas y dependencias que se encuentran actualmente bajo la órbita de la Dirección de Comunicaciones y Medios Audiovisuales.

Que la Subsecretaría de Comunicación y Medios Audiovisuales tendrá por objeto el cumplimiento de una política comunicacional integral y estratégica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que buscará contribuir con la gestión institucional, a la vez de propiciar la participación de la comunidad universitaria, fortaleciendo el flujo de información pertinente para visibilizar los objetivos estratégicos, la misión y visión institucional, así como las acciones, proyectos y decisiones de la gestión.

Que tendrá por función producir un sistema de comunicación e información integral, fluido, eficaz y confiable para todos los actores de la sociedad en general y de la Universidad en particular.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

Artículo 1°.- Crear la **SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES** dependiente del Rectorado.

///...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

2.-

ES COPIA

Resolución n°:

221

CUDAP: EXPE-MGE: 0001300/2018

///...


Artículo 2º.- Aprobar la conformación de las áreas organizativas gestionables en el ámbito de la Subsecretaría de Comunicaciones, en un todo de acuerdo al ANEXO de la presente.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral n° 1237/2010 y toda otra norma que se oponga a la presente..

Artículo 4º.- Hágase saber, dese copia. Notifíquese. Cumplido archívese.


Abog. Liliana E. BELLES
ARRIAZU de SANMARCO
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Sgo. del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Rectorado

ES COPIA

Resolución n°:

221

CUDAP: EXPE-MGE: 0001300/2018

A N E X O

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La Universidad Nacional de Santiago del Estero establece en el Artículo 4º de su Estatuto que "corresponde a la Universidad: 1. Elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, como un servicio público orientado de acuerdo con las necesidades provinciales, regionales y nacionales, extendiendo su acción al pueblo, debiendo para ello relacionarse con organizaciones representativas de los diversos sectores públicos y privados ligados a la economía y a las instituciones sociales y políticas, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes, propendiendo a la elevación del nivel cultural de la colectividad, para que le alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las auténticas expresiones de la cultura nacional e internacional, colaborando en la resolución de los problemas del país y participando así en el desarrollo nacional."

Este artículo sienta las bases sobre la importancia que la gestión estratégica de la información y la comunicación revisten para toda la comunidad académica.

En este sentido, es menester considerar que "la comunicación es un proceso social de producción, intercambio y negociación de formas simbólicas, fase constitutiva del ser práctico del hombre y del conocimiento que de allí se deriva. De este manera podemos decir que "la comunicación se define por la acción" porque es "a través de nuestras acciones (que) vamos configurando modos de comunicación"¹. (Uranga, 2006)

Este proceso adquiere características particulares en las instituciones educativas, especialmente en aquellas vinculadas a la educación superior, donde la producción y transmisión de conocimientos la atraviesan transversalmente y construyen una trama de sentidos que involucra a todos los actores, sujetos individuales y colectivos.

¹ URANGA, Washington, *El cambio social como acción transformadora*, en ENZ, Angélica y otras (editoras), Comunia-La Crujía Ediciones, Buenos Aires, 2006, ISBN 987-601-017-4, pág. 40

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

2.-

Resolución n.º:

221

CUDAP: EXPE-MGE: 0001300/2018

ES COPIA

///...

En esta trama de sentidos, juegan un papel importante los medios de comunicación como vehiculizadores de la transmisión de las informaciones que surgen, se propician y afectan desde y hacia la institución educativa.

Por ello, resulta fundamental orientar las acciones de comunicación con una mirada estratégica y que garanticen el cumplimiento de las políticas de comunicación y el respeto a la identidad institucional de la UNSE establecidas por el conjunto de la comunidad académica.

"Así entendida, la comunicación no está limitada a la presencia de los medios, sino que implica además una suerte de transversalidad social y la interacción dinámica de una red de relaciones de personas y grupos donde media e intervienen otros elementos, espacios, factores, contenidos, instituciones, etc. que concurren en diversas formas y manifestaciones de comunicación. Además, sirve de soporte esencial y motor de actividades de desarrollo, como la educación y la cultura, la ciencia y el medio ambiente, etc."² (MARQUES DE MELO, 1996)

En este marco, la Subsecretaría de Comunicaciones de la UNSE tendrá a su cargo la gestión estratégica de las comunicaciones institucionales, bajo la premisa del respeto a los fines y funciones y a los rasgos y atributos de identidad de la universidad, utilizando los medios de comunicación existentes y aquellos que se crearan en respuesta a las necesidades que en cada caso pudieran surgir.

MISIÓN

La Subsecretaría de Comunicaciones tendrá por objeto el cumplimiento de una política comunicacional integral y estratégica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Propiciará la participación de la comunidad universitaria, fortaleciendo el flujo de información pertinente para visibilizar las políticas, los objetivos estratégicos, la mi-...///

² MARQUES DE MELO, José, *Identidades culturales latinoamericanas*, en MARQUES DE MELO, José (coord.), *Tiempo de la comunicación global*. São Paulo, Ed. IMES, 1996, pág. 35

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

3.-

Resolución n.º: **221**
CUDAP: EXPE-MGE: 0001300/2018

ES COPIA

///...sión y visión institucional, así como las acciones, proyectos y decisiones de la gestión.

FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA

La Subsecretaría de Comunicaciones tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar en la planificación e implementación de políticas de fortalecimiento de la comunicación institucional y la gestión de medios de comunicación de la Universidad;
- b) Planificar, administrar y gestión general de los recursos destinados a la comunicación institucional interna y externa de la Universidad;
- c) Articular con las Facultades las acciones estratégicas de comunicación institucional;
- d) Coordinar y gestionar la comunicación pública de las actividades, actos, desarrollos científicos, académicos y de extensión realizados por la Universidad;
- e) Conformar equipos interdisciplinarios entre profesionales de la comunicación y de las disciplinas que integran la oferta educativa de la UNSE para el abordaje de experiencias en los campos de la producción creativa, la investigación, la capacitación y la extensión.
- f) Organizar la estructura orgánica de su dependencia.

Funciones del/la Subsecretario/a:

- a) Dirigir y supervisar las actividades que la Subsecretaría genere para asegurar el cumplimiento de sus funciones;
- b) Ejercer la representación de la UNSE, que le sean delegados por el Rectorado, en reuniones y eventos relacionados con el área de incumbencia de la Subsecretaría, tanto dentro como fuera del ámbito de la Universidad.
- c) Asesorar a directivos, docentes, nodocentes, egresados y estudiantes sobre temas específicos de la Subsecretaría;
- d) Elaborar y proponer al Rectorado, para su aprobación, las acciones que correspondieren para el logro de los objetivos anuales de la Subsecretaría;
- e) Delegar tareas, definir y/o redefinir funciones, objetivos y responsabilidades de ...///

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4.-

221

ES COPIA

Resolución n°:
CUDAP: EXPE-MGE: 0001300/2018

///...las áreas operativas a su cargo.

- f) Asignar tareas, encomendar proyectos, gestionar la participación en eventos que contribuyan al fortalecimiento de las tareas de la Subsecretaría y sus dependencias.
- g) Elaborar el presupuesto anual de la Subsecretaría según la política y las pautas vigentes en la Universidad y aplicar normas que regulen su utilización;
- h) Considerar y expedirse sobre todo otro asunto de su competencia que le fuere requerido por las autoridades de las Unidades Académicas o el Rectorado.
- i) Solicitar a las autoridades de la universidad la designación del personal necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Subsecretaría.

ESTRUCTURA DE LA SUBSECRETARÍA

La Subsecretaría de Comunicaciones estará a cargo de un/a Subsecretario/a designado/a por el Rector de la UNSE.

Estructura orgánica

La Subsecretaría estará organizada en seis áreas operativas: Comunicación y Medios Audiovisuales, Radio Universidad, Canal Universitario, Arte y Diseño, Editorial UNSE y Centro de Comunicación Institucional (CECOMI).



///...

502

5.-

221**ES COPIA**

Resolución n°:
CUDAP: EXPE-MGE: 0001300/2018

///...

Comunicación y Medios Audiovisuales

Será un espacio para el análisis, diseño, y/o ejecución de proyectos y/o actividades relacionados con las estrategias de comunicación de la Universidad, contribuyendo a su fortalecimiento institucional, respetando los fines y funciones de la misma, así como los rasgos y atributos de identidad y las políticas de comunicación de la UNSE. Trabajará colaborativa y creativamente con todas las áreas dependientes de la Subsecretaría.

Radio Universidad

La radio Universidad será un espacio de comunicación mediante tecnología radiofónica y/o digital, donde se lleve adelante la difusión de los conocimientos científicos, tecnológicos, académicos, culturales y sociales que aporten al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento social de la comunidad universitaria en particular y de la sociedad en general, respetando los fines y funciones de la universidad, los rasgos y atributos de identidad y las políticas de comunicación de la UNSE. Sus valores serán el apego a la verdad, el respeto a la diversidad de ideas y opiniones, el compromiso con el bien público, la defensa de la democracia y el reconocimiento de la comunicación como un derecho humano.

Trabajará colaborativa y creativamente con todas las áreas dependientes de la Subsecretaría.

Canal Universitario

El Canal Universitario será un espacio para la producción y/o difusión de contenidos audiovisuales relacionados al quehacer de la Universidad y a los fines de la misma, respetando los rasgos y atributos de identidad y las políticas de comunicación de la UNSE. Asimismo propenderá a posicionarse como un medio de comunicación que difunda contenidos en diversos géneros y formatos, para distintas audiencias, bajo los valores de apego a la verdad, el respeto a la diversidad de ideas y opiniones, el compromiso con el bien público, la defensa de la democracia y el reconocimiento de la comunicación como un derecho humano.

Trabajará colaborativa y creativamente con todas las áreas dependientes de la Subsecretaría.

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

6.-

Resolución n.º: **221**
CUDAP: EXPE-MGE: 0001300/2018

ES COPIA

///...

Arte y Diseño

Será un espacio donde se realizarán las tareas vinculadas al diseño gráfico y artístico. Tendrá a su cargo el desarrollo de piezas comunicativas gráficas y artísticas, en diferentes formatos, materiales y soportes, según la demanda de los distintos ámbitos y miembros de los estamentos de la comunidad universitaria, respetando los rasgos y atributos de identidad y las políticas de comunicación de la UNSE.

Trabjará colaborativa y creativamente con todas las áreas dependientes de la Subsecretaría.

Editorial UNSE

Este espacio orientará sus tareas a la difusión de las producciones intelectuales y/o del patrimonio simbólico y cultural de la provincia, del NOA y nacional, realizadas por autores de la comunidad universitaria y extrauniversitaria con el propósito de beneficiar la socialización de los conocimientos, en respuesta a los fines y funciones de las instituciones de educación superior y a las políticas de comunicación de la UNSE.

Trabjará colaborativa y creativamente con todas las áreas dependientes de la Subsecretaría.

Centro de Comunicación Institucional -CECOMI-

El CECOMI será un espacio que generará, distribuirá y participará activamente en la producción de informaciones dentro del ámbito de la Universidad para ser distribuida en los medios de comunicación de la UNSE, respetando los fines y funciones de la universidad, así como los rasgos y atributos de identidad y las políticas de comunicación de la UNSE. Será responsable de la administración y actualización permanente de la página web de la UNSE y de los contenidos difundidos a través de las redes sociales oficiales y las listas de correo electrónico que integran la base de datos de destinatarios internos y externos.

Trabjará colaborativa y creativamente con todas las áreas dependientes de la Subsecretaría.

SERVICIOS

Todas las áreas dependientes de la Subsecretaría colaborarán en la realización de los siguientes servicios:

///...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

7.-

221

ES COPIA

Resolución n°:

CUDAP: EXPE-MGE: 0001300/2018

///...

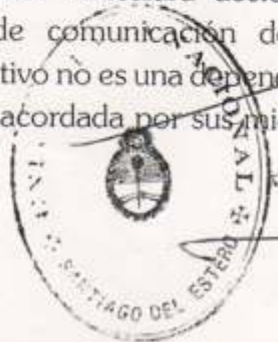
- ◆ Cobertura periodística del conjunto de actos institucionales de la UNSE.
- ◆ Diseño integral de campañas publicitarias institucionales.
- ◆ Difusión de las investigaciones y actividades de docencia y extensión desarrolladas en la UNSE, mediante entrevistas, publicaciones, reportajes, ediciones especiales.
- ◆ Difusión de actividades intelectuales, creativas y de interés cultural para los miembros de la UNSE.
- ◆ Diseño y supervisión de la aplicación de la identidad visual definida para la UNSE, las Facultades, Escuelas y demás dependencias de la universidad.
- ◆ Realización de encuestas y sondeos de opinión internos con la elaboración de los informes correspondientes.
- ◆ Diseño de señalética oficial para la UNSE.
- ◆ Diseño de material promocional UNSE (catálogos, folletos, guías, soportes digitales, etc.).
- ◆ Diseño de interiores y personalización de espacios universitarios.
- ◆ Asesoramiento en materia de imagen e identidad corporativa en el marco de la celebración de congresos, jornadas, seminarios y otros eventos organizados por la UNSE.

CONSEJO CONSULTIVO

La Subsecretaría de Comunicaciones convocará la constitución de un *Consejo Consultivo* integrado por los referentes de Comunicación de cada Unidad Académica y de la Escuela para la Innovación Educativa y la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE. Estará presidido por el Subsecretario de Comunicaciones e integrado por 1 (un) representante del rectorado, 1 (uno) por cada Unidad Académica, 1 (uno) por la Escuela para la Innovación Educativa y 1 (uno) por la Escuela de Artes y Oficios.

El Consejo Consultivo tendrá como finalidad contribuir en las tareas de gestión de la Subsecretaría de Comunicaciones. Articulará acciones de comunicación estratégica coordinadas entre las áreas de comunicación de las unidades académicas y la Subsecretaría. El Consejo Consultivo no es una dependencia orgánica de la Subsecretaría. Se reunirá con una periodicidad acordada por sus miembros y para fines específicos.

Abog. Liliana E. BELLES
ARRIAZU de SANMARCO
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Sgo. del Estero



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO